



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 474/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

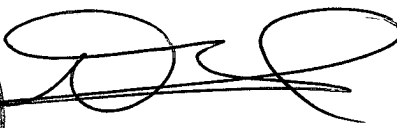

FECHA : 2 de septiembre de 2016

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol F-019-2016 por incumplimientos al Decreto Supremo N° 90 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, Establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, con fecha 1 de junio de 2016, Rodrigo Rivas Martínez, actuando en representación de Frigosur Limitada, presentó un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio mediante la Resolución Exenta N° 5/Rol F-012-2016, de 09 de agosto de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión refundida, coordinada y sistematizada del Programa de Cumplimiento presentado por Frigosur Limitada, y la Resolución Exenta N° 5/Rol F-012-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

AOV
C.C.:

- Oficina Regional de Concepción